	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: BACOF - SECOP

FECHA INFORME: Día: 03 Mes: ENERO. Año: 2025

CONTRATO N°. 002-03-B-COFAC-BACOF-2024

CONTRATISTA: ANGELA YADIRA RAMIREZ PEREZ

VALOR DEL CONTRATO: $41'166.667

FORMA DE PAGO:

PAGOS	CORTE	PAC MES		CANT	VALOR MES	VALOR A PAGAR EN EL MES	% EJECUCIÓN
1	DESDE EL 06 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024	PAC ABRIL	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	$ 3.800.000	5.066.667	12,31%
2	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2024	PAC MAYO		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	9,23%
3	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2024	PAC JUNIO		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	9,23%
4	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024	PAC JULIO		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	9,23%
5	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2024	PAC AGOSTO		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	9,23%
6	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024	PAC SEPTIEMBRE		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	9,23%
7	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PAC OCTUBRE		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	9,23%
8	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024	PAC NOVIEMBRE		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	9,23%
9	DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE 2024	PAC DICIEMBRE		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	9,23%
10	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 30 DICIEMBRE 2024	PAC DICIEMBRE Y/O PAC CXP 2024 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2025		1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	13,85%
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						**41.166.667**	**100%**

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 02. Mes FEBRERO Año 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual de los procesos de la Base Aérea COFAC - LOTE 4 - PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01: CESION DE CONTRATO

FECHA DE FIRMA: 22 de Marzo de 2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Cesión de contrato entre el señor HENRY FABIAN SUAREZ DELGADO (CEDENTE) quien ejecutó el contrato hasta 21 de marzo del 2024 y la señora ANGELA YADIRA RAMIREZ PEREZ (CESIONARIA) identificada con cedula de ciudadanía 1.057.584.34 quien ejecutará el contrato a partir del 22 de marzo del 2024 hasta el plazo de ejecución 30 de diciembre de 2024:

LIQUIDACIÓN PARCIAL DEL CONTRATO:

El valor actual del contrato es por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($41.166.667) M/CTE.**

AL CEDENTE: La entidad a la fecha ha realizado el trámite de pago al CEDENTE por la suma de CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($5.066.667)** correspondiente al PAC ABRIL 2024, quedando pendiente un pago por la prestación de los servicios del 16 de marzo de 2024 al 21 de marzo de 2024 los cuales serán cancelados en el PAC MAYO 2024 por valor de SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE **($ 760.000)** M/CTE, para un total de pagos de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($5.826.667)**

PAGOS REALIZADOS A LA FECHA A HENRY FABIÁN SUÁREZ DELGADO - CEDENTE							
PAGOS	**CORTE**	**PAC MES**		**CANT**	**VALOR MES**	**VALOR A PAGAR EN EL MES**	**% EJECUCIÓN**
1	DESDE EL 06 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024	PAC ABRIL	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	$ 3.800.000,00	$ 5.066.667,00	12,31%
2	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 21 DE MARZO DE 2024	PAC MAYO		1	$ 3.800.000,00	$ 760.000,00	1,85%
TOTAL, PAGADO A FAVOR DEL CEDENTE						**$ 5.826.667,00**	**14,15%**

AL CESIONARIO: La entidad proyecta a favor del CESIONARIO el valor de TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE **($35.340.000),** por concepto de los servicios prestados en desarrollo del objeto del presente contrato hasta el término de ejecución:

PAGOS A REALIZAR A FAVOR DE ANGELA YADIRA RAMIREZ PEREZ - CESIONARIO							
PAGOS	**CORTE**	**PAC MES**		**CANT**	**VALOR MES**	**VALOR A PAGAR EN EL MES**	**% EJECUCIÓN**
1	DESDE EL 22 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2024	PAC MAYO	PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE FACTURA, ACTA DE RECIBI A SATISFACCIÓN TOTAL, ORDEN DE ALTA, PAZ Y SALVO DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DE CONFORMIDAD CON LO	1	$ 3.800.000,00	$ 3.040.000,00	7,38%
2	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2024	PAC JUNIO		1	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	9,23%
3	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024	PAC JULIO		1	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	9,23%

4	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2024	PAC AGOSTO	ESTABLECIDO EN EL ART. 65 DE LA LEY 1819 DE 2016. LAS PERSONAS JURIDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS QUE SE ENCUENTRAN EXONERADAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN, LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO. INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA FAC, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR Y SEAN SITUADOS LOS RECURSOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.	1	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	9,23%
5	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024	PAC SEPTIEMBRE		1	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	9,23%
6	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PAC OCTUBRE		1	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	9,23%
7	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024	PAC NOVIEMBRE		1	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	9,23%
8	DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE 2024	PAC DICIEMBRE		1	$ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	9,23%
9	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 30 DICIEMBRE 2024	PAC DICIEMBRE Y/O PAC CXP 2024 PAGADERAS PRIMER TRIMESTRE 2025		1	$ 3.800.000,00	$ 5.700.000,00	13,85%
TOTAL, A FAVOR DEL CESIONARIO						**$ 35.340.000,00**	**85,85%**

El valor de la cesión del presente Contrato es por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($35.340.000,00) M/CTE.**, a partir del 22 marzo de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024, de conformidad con la programación de pagos efectuados por la Entidad.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 06/02/2024 hasta el 30/12/2024

Porcentaje Avance en tiempo: 100 % desde el 01/12/2024 al 30/12/2024

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados:

EJECUCION	PAC MES	VALOR UNITARIO MENSUAL
DESDE EL 06 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024	PAC ABRIL	$ 3.800.000
DESDE EL 16 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 21 DE MARZO DE 2024	PAC MAYO	$ 760.000
DESDE EL 16 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2024	PAC MAYO	$ 3.040.000
DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2024	PAC JUNIO	$ 3.800.000
DESDE EL 16 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024	PAC JULIO	$ 3.800.000
DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2024	PAC AGOSTO	$ 3.800.000
DESDE EL 16 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024	PAC SEPTIEMBRE	$ 3.800.000
DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PAC OCTUBRE	$ 3.800.000
DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024	PAC NOVIEMBRE	$ 3.800.000
DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	PAC DICIEMBRE	$ 3.800.000
DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024	PAC DIC Y/O CXP	$ 5.700.000

Porcentaje de pagos realizados: 86.15 %

PAC MES	FACTURA SECOP II	FECHA Y ORDEN DE PAGO
PAC ABRIL - CESIONANTE	DS035	101428324 2024-04-09
PAC MAYO - CESIONANTE	DS095	154520324 2024-05-21
PAC MAYO - CESIONARIA	FE-91	154517224 2024-05-21
PAC JUNIO	FE-94	182931024 2024-06-07
PAC JULIO	FE-96	234260624 2024-07-16
PAC AGOSTO	FE-98	277404624 2024-08-21
PAC SEPTIEMBRE	FE-99	323248024 2024-09-18
PAC OCTUBRE	FE-100	378685424 2024-10-18
PAC NOVIEMBRE	FE-102	419229124 2024-11-08
PAC DICIEMBRE	FE-104	473059024 2024-12-09

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 23.08 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
ANGELA YADIRA RAMIREZ PEREZ	CONTRATISTA	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X___. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

ESTRUCTURACION DE PROCESOS

Proceso 077. “Adquisición De Herramientas, Equipos Y Repuestos Para La Base Aérea Solicitud ajustes CPA, conforme a reducción de cantidades Quinta y sexta revisión económica Carpeta para firmas Verificación invitación secop ii

Proceso 100 “Mantenimiento Ascensores BACOF” – Vigencia Futura Vía libre a cotizar Carpeta para firmas Ajustes a documentos según observaciones de financiero

Proceso 099 “Mantenimiento sistemas de bombeo” – Vigencia Futura

Proceso 065 “Adquisición de mobiliarios para GAAMA” Verificación aumento de cantidades de presupuesto sobrante

Proceso 168 “Estantería Grual”

Proceso 105 “Operación y Mantenimiento Saneamiento Básico Grupos Aéreos” Carpeta para firmas Seguimiento a observaciones solicitud concepto en financiero Ajustes a documentos según observaciones de financiero Redacción formulario preguntas y respuestas observaciones a pre-pliego Redacción formulario preguntas y respuestas observaciones a pliego definitivo

Proceso 159 “Mantenimiento Transformadores Y Pararrayos Gaori” Vía libre a cotizar Solicitud estudio de mercado por SECOP II

Proceso 190 “Servicio de vigilancia” – Bolsa Mercantil Segunda revisión económica Diseño de oferta económica para unificar cotizaciones Estudio y diseño de formato para cálculo de valores del EDP, para procesos posteriores. (valor agregado aportado a la fuerza). Estudio de mercado Verificación ajuste a reducción cadena presupuestal para vigencia 2024 Documentos finales. Editables para primera observación de bolsa Revisión primera devolución de bolsa a “ficha de producto” Segunda revisión “ficha técnica de negociación” Carpeta para firmas Respuesta a consolidado de observaciones boletín rueda de selección

Proceso 093 “Corte de césped” Tercera revisión económica Vía libre a cotizar Solicitud estudio de mercado SECOP II Estudio de mercado Solicitud de determinación de cantidades específicas a ejecutar según estudio de mercado Carpeta para firmas Verificación invitación SECOP II Verificación adenda para incluir oferta económica Respuesta observaciones plataforma SECOP II

Proceso 085 “Auxiliar administrativo DIMAE” Verificación ajuste forma de pago

Proceso 011 “Arrendamiento cafetería Museo” Primera y segunda revisión económica Carpeta para firmas

Proceso 199. “Adquisición elementos deportivos GAORI” Primera revisión económica Consulta elementos en tienda virtual – estudio de mercado Solicitud de ajuste CPA Ajustes a documentos según observaciones de financiero

Proceso 189. “Adquisición de electrodomésticos y gasodomésticos” Primera y segunda revisión económica Carpeta para firmas Ajustes a documentos según observaciones de financiero

Proceso 202. “Adquisición mobiliario para dotación de instalaciones GAAMA y BACOF” Primera revisión económica

Proceso 197. “Área Protegida” Primera revisión económica Carpeta para firmas

EVALUACIÓNES DE PROCESOS

Proceso 106. Evaluación Mínima Cuantía. 2 ofertas: Primer menor valor: Verificación de documentos, revisión de ofertas económicas, envío de requerimientos, verificación de subsanaciones, corrección aritmética, informe de evaluación económica. Segundo menor valor: Verificación de documentos, revisión de ofertas económicas, envío de requerimientos.

Proceso 140. Evaluación Mínima Cuantía. 2 ofertas: Primer menor valor: Verificación de documentos, revisión de ofertas económicas, corrección aritmética, informe de evaluación económica. Segundo menor valor: Verificación de documentos, revisión de ofertas económicas, corrección aritmética, informe de evaluación económica.

Proceso 141. Evaluación Mínima Cuantía. 1 oferta. Verificación de documentos, revisión de ofertas económicas, corrección aritmética, informe de evaluación económica.

Proceso 130. Evaluación Selección Abreviada – Menor Cuantía. 5 ofertas (1 plural): Verificación de documentos e indicadores, envío de requerimientos, revisión de ofertas económicas, corrección aritmética. Verificación de subsanaciones, consolidación de informes técnicos, jurídicos y económicos, informe de evaluación económica y determinación del orden de elegibilidad. Respuesta a observaciones informe de evaluación.

Proceso 158. Evaluación Selección Abreviada – Menor Cuantía. 1 oferta: Verificación de documentos e indicadores, envío de requerimientos, revisión de ofertas económicas, corrección aritmética. Verificación de subsanaciones, consolidación de informes técnicos, jurídicos y económicos, informe de evaluación económica y determinación del orden de elegibilidad.

Proceso 167. Evaluación Mínima Cuantía. 3 ofertas. Verificación de documentos, revisión de ofertas económicas, corrección aritmética, informe de evaluación económica.

Proceso 169. Evaluación Mínima Cuantía. 5 ofertas. 4 lotes. Verificación de documentos, revisión de ofertas económicas, corrección aritmética, informe de evaluación económica.

Proceso 128. Evaluación Mínima Cuantía. 7 ofertas. Verificación de documentos, revisión de ofertas económicas, corrección aritmética, informe de evaluación económica.

Proceso 171. Evaluación Mínima Cuantía. 3 ofertas. Verificación de documentos, revisión de ofertas económicas, corrección aritmética, informe de evaluación económica.

Proceso 121. Evaluación Mínima Cuantía. 3 ofertas. Verificación de documentos, revisión de ofertas económicas, corrección aritmética, informe de evaluación económica.

Proceso 174. Evaluación Mínima Cuantía. 7 ofertas. Verificación de documentos, revisión de ofertas económicas, corrección aritmética, informe de evaluación económica.

REUNIONES THIMS 18-noviembre. Revisión procesos estructuración 19- noviembre. Misionalidad Colombia compra eficiente 20-noviembre. Relación personal DEPAD 25-noviembre. Reunión para definir respuesta a financiero para concepto presupuestal. Proceso 105 26-noviembre. Ponencia proceso 074 28-noviembre. Revisión procesos estructuración 2-diciembre. Revisión procesos estructuración 3-diciembre. Mesa de trabajo FTN Bolsa 4-diciembre. Estructuración proceso 202 4-diciembre. Ponencia apertura proceso 105 5-diciembre. Revisión avance estructuración proceso 202 9-diciembre. Revisión procesos estructuración 9-diciembre. Estructuración proceso 093 11-diciembre. Capacitaciones directrices contractuales 19-diciembre. Ponencia de adjudicación proceso 158 19-diciembre. Ponencia de adjudicación proceso 130 20-diciembre. Verificación con estructuración económica proceso 174.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

N/A

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** _____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	MY. PABON GOMEZ ANDRES LEANDRO
FIRMA:	
C.C. No.	1.018.431.138 DE BOGOTA D.C
DEPENDENCIA:	BACOF/DEPAD/SECOP

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	x		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	x		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	x		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	x		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	x		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	x		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	x		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	x		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	x		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	x		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			N/A
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			N/A

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar de forma obligatoria en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

3. Se debe diligenciar los datos básicos del contrato

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan el porcentaje de avance del contrato en tiempo (hallando la relación de los días calendario o meses transcurridos al momento del informe con respecto al total de días o meses según aplique) y el porcentaje de avance del contrato en ejecución (hallando la relación de los bienes y servicios recibidos a la fecha del informe con respecto a los bienes o servicios que se deben recibir en total una vez finalizado el contrato), contados a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o firma del Acta de inicio, según corresponda).

5. Es obligatorio indicar en los informes de supervisión el porcentaje de avance financiero del contrato, indicando el porcentaje de pagos realizados y la relación específica de los mismos hasta el momento de elaboración del informe y el porcentaje de pagos pendientes.

6. Se debe diligenciar de forma completa el personal exigido en las especificaciones técnicas para la ejecución del objeto contractual.

7. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución de este y relacionar de forma específica y clara el detalle de actividades realizadas y/o bienes y servicios entregados, así como los pendientes.

8. Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo

9. Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compra Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

10. El informe debe comprender también la manera como se están cumpliendo las obligaciones por parte de la FAC de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, pliegos de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, contrato y sus anexos.

11. El informe de supervisión debe describir y anexar los soportes de los pagos realizados al contratista dentro del periodo analizado en el informe, cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales.

12. El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

13. Se debe hacer seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz registrada en los estudios previos, con el fin de reportar frecuentemente la posibilidad de materialización de algún riesgo, para así tomar las medidas necesarias para controlarlo.